

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-9159 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Conforme al procedimiento previsto en la Orden SAN/14/2018, de 28 de febrero, por resolución de la Consejera de Sanidad de fecha 5 de octubre de 2018 (Boletín Oficial de Cantabria nº 210, de 26 de octubre) se nombró a doña M^a Mercedes Rota Pérez, Jefa de Sección de Otorrinolaringología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada.

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de evaluación de doña M^a Mercedes Rota Pérez, Jefe de Sección de Pediatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, que conforme al artículo 11 en relación con el artículo 7 de la citada Orden, queda configurada como sigue:

Presidenta: Mónica Hernández Herrero, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Vocales:

- María Elena Casuso Saenz, Directora Médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

- A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: Antonio Rubio Suárez.

Suplente: Carmelo Morales Angulo.

- A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: Alfonso Pérez Rojo.

Suplente: Vicente Teigeiro Nuñez.

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 233

- Designado por el Consejero de Sanidad, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: Roberto Megía López.

Suplente: julio Rodríguez Iglesias.

Secretario:

Titular: Jesús María Aguirrezábal Truan.

Suplente: Ángel de la Fuente Alonso.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de noviembre de 2022.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2022/9159